

Núm. 111

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 10 de mayo de 2017

Sec. IV. Pág. 34105

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 28473 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 95/2011 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Teresa Sola Batalla, con NIF 39035214M.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 4 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170032398-1